



ESTERIOR.

INDIA.

Los sikhs se habían figurado que varios cuerpos de tropas indígenas se pasarían a sus filas...

PRUSIA.

El príncipe Waldemar de Prusia, se halló en las sesiones del 18, 21 y 22 de diciembre...

AUSTRIA.

Asesgura que van a adoptarse medidas severas contra los disidentes alemanes...

POSSEN 18 de febrero.

Apesar de tantas prescripciones y advertencias, hubo una gran asamblea de la nobleza polaca el 13 de febrero...

La compañía de navegacion por el vapor de mar del Sur acaba de hacer un tratado con el gobierno...

Acaban de concluirse los tratados de comercio entre la Suecia, Noruega, Dinamarca y Cerdeña...

Hace tiempo que se esperaba una modificación en el arancel de las Dos-Sicilias...

CASAMIENTO: Según leemos en los periódicos de Lisboa, el 21 del mes último se celebró en la capilla particular del palacio del Sr. duque de Terceira...

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

VALENCIA 24 de febrero. En la noche del día 23 de febrero se celebró en la casa de la Compañía de Mascaras...

FOLLETIN.

COSAS DEL MUNDO.

NOVELA ORIGINAL.

DE D. ANTONIO HURTADO.

PARTE PRIMERA.

VIII.

sufría en este momento... quisiera moriré ahora para no sentir... Pero, ¿tú la has visto?... Si la hubiera visto, y sus labios me hubieran revelado esta traición...

das demostraban la tolerancia y cordura del pueblo entero, porque todo él ha tomado parte en esta diversión popular...

Perdón si me encuentro en un creosó a mitad de día, y me he olvidado el nombre de un hombre de bien y leal...

Ha dominado entre las mujeres también el airoso traje en que nuestras campesinas lucen de un modo admirable los talles esbeltos y la hermosa cabellera...

Yo vender muchas alhacas fabricadas a Lion, Dibucos, sintas, sayón y otras varias alhacas...

La sencillez de los trajes y buen gusto que se notaba en los paseos, se convertía en brillantez y suntuosidad en los salones...

DE M. 25 de febrero. CARACTER RELIGIOSO DEL PUEBLO VALENCIANO...

Ya han pasado los tres días de carnaval, y Valencia, morada poco antes de un pueblo 'fenético', vuelve a ser la ciudad cuyos habitantes, tienen, por distintivo la sencillez y la cordura...

El otro día cayó un niño de unos cuatro a cinco años en una de las aceras que pasan por esta ciudad, y fue imposible salvarle por mas diligencias que se hicieron...

El corazón, el llanto en el alma... Sacrificas todo lo bueno que existe en el mundo ante el ar de vuestro orgullo; ahogais vuestros recuerdos entre el rumor de los grandes salones...

las personas, tienen momentos de exaltacion y de desbordamiento; pero el público de Valencia ha manifestado bien claramente que sabe entregarse a las diversiones sin acibararlas con ningun suceso desagradable...

Este es el segundo año que el tribunal superior del territorio acude en corporacion a oír la predicacion del evangelio en la capilla de N. S. de los desamparados, los miércoles y viernes de la cuaresma...

La noticia que hemos leído en los periódicos de haber sido promovido el dignísimo regente de esta audiencia D. Juan de Sevilla, a una plaza de ministro togado en el tribunal supremo de guerra y marina...

Ya hace una porcion de días que circulan rumores de que ha sido privada misteriosamente de la vida una jóven hermosa, por vengativos amantes...

MURCIA 28 de febrero.

En los círculos políticos de esta capital se habla con alguna variedad, respecto del actual gabinete; sin embargo, la pluralidad vé en su presidente una firme garantía de orden y justicia...

La junta de beneficencia, previo el permiso del gefe político, ha dado en el teatro tres bailes de máscaras, cuyo producto será destinado a los establecimientos de su cargo...

En los días de Carnaval se ha notado bastante animacion. De la clase aristocrática ninguno ha hecho uso del disfraz; siendo por consiguiente las máscaras esencialmente democráticas...

MUERTE CASUAL.—SALIDA DEL FISCAL DE LA AUDIENCIA PARA JAEN.—PLANTACION DE LA PLAZA DEL TRIUNFO.

El otro día cayó un niño de unos cuatro a cinco años en una de las aceras que pasan por esta ciudad, y fue imposible salvarle por mas diligencias que se hicieron...

El señor fiscal de S. M. en esta audiencia, salió ayer de mañana con su secretario y acompañamiento de ricas, se reírán del provinciano... Y esa mujer que tanto amaba se olvidará, en medio de sus placeres...

—Y tú, ¿cómo has sabido todo eso? —El conde, ese imbécil, me lo ha dicho, creyendo que me daba una gran noticia... Carolina casada con el ministro de Hacienda, Julia con Montemar...

guardias civiles para Jaen; cuya provincia es la que le falta, para concluir la visita de los juzgados del territorio...

La gran plaza del Triunfo, la mayor sin duda de esta ciudad, ha variado de aspecto convirtiéndose en un soto, donde se han plantado nuevamente millares de árboles...

SALAMANCA 27 de febrero.

CONCLUSION DEL CARNAVAL.—INAUGURACION DE UNA SOCIEDAD DE RECREO.—DESTITUCION DEL GEEF POLITICO.—TRANQUILIDAD.—MERCADO.

Hemos concluido el carnaval, y justo es hacer una reseña de lo acaecido en esta capital; empezaron los bailes en el liceo para la aristocracia con poquísima concurrencia...

Las clases bajas han tenido baile público en la diputacion provincial por cuenta del santo hospital de Caridad, en donde tambien echamos de menos las comparsas, aquella algaraza que resuena en otros puntos del reino...

El día 1.º del corriente me se inaugura una sociedad de recreo en la que están inscritas las personas de mas representacion social de fuera y dentro de la capital; el reglamento ha sido aprobado por la autoridad civil política...

Se dice, como de positivo, que está destituido de la comision de gefe político de esta provincia don Maria no Herrero y Prieto, y que en el próximo corno se recibirá las órdenes...

SEGOVIA 28 de febrero.

CONTRIBUCIONES.—MUERTE DE UN CANÓNIGO.

Las reformas introducidas por el nuevo ministro de Hacienda en el sistema tributario, son de escaso interés para esta provincia, recargadísima como está por la contribucion de inmuebles...

La contribucion de consumos, beneficiosa en la esencia para las provincias en que se pagaba la de rentas provinciales, deja de serlo aunque se reduzca a la tercera parte de lo que esta importaba...

La contribucion de inquilinatos era insignificante para las poblaciones de Castilla por la escasez de grandes edificios. Apesar de todo no se desconocen los buenos deseos del señor Peña Aguiar...

El corazón, el llanto en el alma... Sacrificas todo lo bueno que existe en el mundo ante el ar de vuestro orgullo; ahogais vuestros recuerdos entre el rumor de los grandes salones...

—Y qué? —Se encogió de hombros y murmuró algunas sílabas de fácil aplicacion. —Se negó lo, me despreció... creyó que no era acreedor a su hija...

Cáceres, canónigo Dignidad de Chantre en esta santa iglesia: Por sus achaques y ancianidad hacia fama de seis años que no salía de casa...

—BUQUE EN MARCHA. Está próximo a salir de Algeciras para Málaga el vapor de guerra Vigilante, tan pronto como llegue el de su propia clase Isabel II...

—DESGRACIA. A un centinela en Ceuta se le fué el tiro, teniendo el brazo sobre el cañon, de cuyas resultas perdió tan necesario miembro...

—CAMINO DE HIERRO A BILBAO. Según escriben de París al Clamor Publico, parece que la concesion obtenida por don Federico Victoria de Lueca y don José Migue de Arceña Mascaraña...

—NUEVO PERIODICO.—Ha empezado a publicarse en Burjós uno, titulado El Genio. —ROBO DE UN COBRE.—En la madrugada del día 25 de febrero último fue robada la diligencia correo de Valencia...

—REGALO A UN ARTISTA.—La sociedad filarmónica de Barcelona ha regalado al pianista Prudent una hermosa copa de plata, dorada en el interior...

—TEMPORAL.—Dicen de Santander: En estos últimos días ha reinado un viento Sur tan sumamente fuerte, que el día 24 se convirtió en horroroso huracan, causando la desgracia de llevarse a un carabinero del resguardo con cascota y todo al medio de la bahía...

ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo Sr. El Sr. presidente del Consejo de Ministros con fecha 1.º del actual, dice á este ministerio lo siguiente:

Después de S. M. evitar las dudas que dan ocasion á frecuentes consultas de parte de las dependencias del ministerio del digno cargo de V. E., acerca de las franquicias que goza el cuerpo diplomático extranjero...

Art. 1.º Se confirman las prerrogativas concedidas á los embajadores y ministros extranjeros por las reales órdenes de 30 de enero de 1837, 17 de noviembre de 1807, 27 de octubre de 1814, 14 de febrero de 1826, 1.º de noviembre de 1832, y 4 de abril de 1843, con las modificaciones siguientes:

Al embajador, 200,000 rs. Al ministro plenipotenciario, 140,000 rs. Al residente, 80,000 rs. Al encargado de Negocios, 60,000 rs.

—Y qué? —Se encogió de hombros y murmuró algunas sílabas de fácil aplicacion. —Se negó lo, me despreció... creyó que no era acreedor a su hija...

—Y cómo no estarlo, Monreal, si me han robado el único bien de mi vida?... Me amaba la pobre niña, y la han hecho desgraciada. —Aun te quedan ilusiones, Julian? Si esa mujer te hubiera amado, ¿crees que se hubiera resignado á vivir con otro hombre que no fueras tú?

6 el de su familia, vinos, licores y viandas tan solo para su propio consumo, podrán verificarse con libertad de derechos; pero con la precisa condición de que previamente hayan de presentar al Gobierno una nota escriptiva de los que fueren, y esperar la resolución de S. M.

7.º Cuando se retirase ó cesare en sus funciones cualquier agente diplomático, y quisiese vender los vinos, licores y viandas que por real gracia introdujo, no para enajenarlos, sino para consumirlos, satisfará en la aduana los derechos que á su introducción en el caso de no ser libres hubieran debido satisfacer; y si entre los efectos de que se enagena hubiese alguno de prohibido comercio, el máximo ó el 50 por 100 ad valorem.

8.º Los agentes diplomáticos, residentes actualmente en esta corte, serán considerados como todos los demás agentes que tuviesen salidas sus cuentas.

9.º Los agentes diplomáticos españoles, al cesar en sus funciones ó retirarse de sus misiones, continuarán disfrutando de las franquicias que la costumbre hubiese autorizado.

Artículo único y general. En cuanto al reconocimiento de los buques que contengan equipaje, ó los efectos considerados en esta clase en los puntos de entrada, y á las guías correspondientes para los efectos prevenidos en el real decreto de 1.º de diciembre de 1839, y á las formalidades de reconocimiento los buques ó factos en la aduana de la corte, y demás prevenciones que impidan el abuso de la confianza, á nombre de los ministros extranjeros, se observarán las reglas mandadas por la citada real orden de 30 de enero de 1877, cuyo cumplimiento fué recordado á la dirección general de aduanas en 28 de febrero de 1841.

De real orden lo digo á V. E. para que se sirva disponer lo necesario á su cumplimiento.

De la propia orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1846.

PESA.
Sr. director general de aduanas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar, con fecha 27 de febrero próximo pasado, las resoluciones siguientes:

Titulos de Castilla.

Admitiendo la renuncia que los herederos de la difunta condesa de Peñalba hacen de este título, y acordando por tanto su supresión y la cancelación del diploma, salvos los derechos de la Hacienda nacional.

Concediendo licencia á don Eduardo Lopez del Hoyo, hijo mayor del conde de Campo-Giro, para contraer matrimonio con Doña Juana de Aguirre y Gana.

Escribanías.

Nombrado en propiedad para la escribanía de Cámara, que se halla vacante en la audiencia de la Corona por fallecimiento de don Pedro Sanchez Bahamonde, á don José María Dorado, escribano de Cámara cesante de dicho tribunal.

Mandando se espida Real título de propiedad y ejercicio de una escribanía numeraria de Burgos, á favor de don Emeterio Gonzalez, escribano que es de Sasamon, mediante el cual en forma que de la misma le ha hecho don Felice Ontoria, su dueño.

Reponiendo á don Francisco Mas en la escribanía de Crevillente, de que fué separado en 1836.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Seccion de Marina.

El capitán del puerto de Valencia con fecha 25 de febrero próximo pasado, participa á este ministerio la entrada del falocho del resguardo marítimo Argos, del mando del teniente del navío de la armada don Celestino Rebollo, conduciendo un falocho contrabandista cargado con 28 fardos grandes de ropa, aprehendido sobre las aguas de Gandia en la noche del 22.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico, con fecha 20 de enero último, da parte de que en aquella isla continuaba disfrutándose completa tranquilidad.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DICTAMEN DE LA COMISION DEL CONGRESO SOBRE AUTORIZACION AL GOBIERNO PARA LA COBRANZA E INVERSION DE LAS CONTRIBUCIONES.

La comision de presupuestos ha examinado detenidamente el proyecto de ley, presentado por el gobierno con objeto de que se le autorice para continuar cobrando las contribuciones hasta fin de junio de este año, invirtiendo sus productos con arreglo á la ley de 25 de mayo de 1845, y bien reduciendo á 125 millones de reales la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.

Por resultado de sus deliberaciones, la comision no ha podido menos de convenir en la autorizacion pedida, como único medio de ocurrir legalmente á las atenciones del servicio público, acatando la ley fundamental que no consiente se cobren contribuciones no votadas por las Cortes. Se ha reconocido ademas la ventaja de apoyar la innovacion propuesta por el gobierno, de que se cuente el año económico desde 1.º de julio hasta igual día del año siguiente, si se ha de entrar alguna vez en la debida observancia del saludable principio que prescribe se anticipa la aprobacion del presupuesto al año en que haya de ejecutarse.

La comision por lo demas nada propone, porque nada prejuzga acerca de las modificaciones de que en su dia pueda hallarse susceptible la ley de presupuestos, asi de ingresos como de gastos, ya sometida á la aprobacion del Congreso. Comprende que la cuestion actual está reducida á legalizar un hecho, que seria peligroso continuarse realizándose sin las condiciones constitucionales, robusteciendo la accion del gobierno para cobrar las contribuciones, entretanto que estas como los gastos públicos, no sean objeto de un examen profundo, cuando se ventilen las cuestiones que encierra el presupuesto general del Estado. Asi que, tiene el honor la comision de someter á la deliberacion del Congreso el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.º Se autoriza al gobierno para continuar cobrando las contribuciones y rentas del Tesoro público, hasta el día 1.º de julio del presente año, é invertir su producto en los gastos del Estado, con sujecion á la ley de 23 de mayo de 1845.

«Me obligaron á ello... impostura! La cobardía, la falta de resolucion, no se avienen con el amor; mucho menos en el carácter de la mujer.

Julian se habia quedado estático al pie de una mesa escuchando con calma feroz las razones de su amigo.

—Dime de una vez, gritó indignado Campo-Frio, que no tienes fé en la mujer.

—Te lo he dicho antes de ahora, y tú tienes en este momento una prueba que debe hacerte desconfiar de todas.

—Habla, explícate.

—Me has dicho que tienes la honra de Carolina en tus manos...

—Es verdad, tú no sabes esa historia. Esa mujer se ha casado con el ministro, haciendo la desventura del baron de la Estrella.

—Del baron!

—Del baron que la amaba, que tiene un hijo fruto de su amor...

—Ahí está el Monreal, recogiendo todas las ideas...

—Su padre, enemigo irreconciliable en política, del baron, se habrá opuesto á ese matrimonio, poniendo el orgullo de Carolina...

—Y Carolina ha cedido, ahogando sus sentimientos de madre.

—Y bien, gritó Monreal, no te dice eso lo bastante?

—Cuando una madre cambia los halagos de su hijo por una posicion mas ruidosa, no podrá hacerlo mejor la que no tiene que sofocar ningunas afecciones? Julian, tú no sabes lo mucho que halaga un nombre que se hace de moda...

—Con qué me han despreciado porque no tengo un nombre esclarecido? Entonces, de qué sirven las virtudes?

—Virtudes!... en nuestra época están ya desechadas como elementos gastados. La generacion actual se cuida mas de tu frac que tu corazon.

—Mentira, Monreal. Tus principios son de mala fé...

Art. 2.º La cantidad de 150 millones de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia correspondiente al semestre desde 1.º de enero hasta 1.º de julio de este año, se reduce á 125 millones.

Palacio del Congreso 2 de marzo de 1846.—Rafael Cabanillas, presidente.—Fermín Gonzalo Moran.—Mariano Miguel de Reinos.—Esteban Sayr.—Felipe Canga Argüelles.—José María Velluti.—Augusto Amblard.—Fernando Calderon Collantes.—Luis J. Sartorius.—Juan José Vinas.—José Juan Navarro.—Bernardino Nuñez de Arenas.—Miguel Puche y Bautista.—Onofre Gradoli.—Alfonso Peralta.—Andrés Leal.—Ramon Ceruti.—Gonzalo José de Vilches.—El marques de Villagarcía.—Manuel Antonio Lasheras.—Florencio Rodriguez Bahamonde, secretario.

VOTO PARTICULAR.

Con el mayor sentimiento he tenido que separarme del dictamen de los señores individuos de la comision de presupuestos, y formar voto separado. Me reservo, para su dia, presentar á la ilustracion de la cámara los poderosos motivos que me obligan á disentir del parecer de mis dignos compañeros. Mientras, tengo el honor de someter al examen del parlamento el siguiente proyecto de ley.

ARTICULO UNICO. La ley de presupuestos de 23 de mayo último queda en su fuerza por solo seis meses, de 1.º de enero á 1.º de julio próximo, entendiéndose que la cuota impuesta sobre el producto líquido de bienes inmuebles, del cultivo y ganaderia será por el medio año económico, de solo 100 millones de reales, á reserva de las rectificaciones que tengan lugar en el examen y aprobacion definitiva de los presupuestos presentados á la deliberacion de las Cortes. Palacio del Congreso 28 de febrero de 1846.—JUAN MARIA BLANCO DE LATOJA.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHURRUCÁ.

Sesion del día 3 de marzo de 1846.

Abrese á las dos y media.

Se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictamen de la comision de presupuestos.

Se lee el dictamen de dicha comision y el voto particular del Sr. La Toja.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede á la discusion del voto particular.

Tiene la palabra en contra.

El Sr. CABANILLAS (de la comision): Señores, varias han sido las razones que la mayoría de la comision ha tenido para emitir su dictamen tal como lo ha emitido: primera, la necesidad que el gobierno tenia de la autorizacion que en el artículo 1.º se le concede para cobrar los impuestos hasta julio, porque de otra manera no podría tender á las necesidades del Estado, y la segunda, la misma necesidad que habia de rebajar algun tanto los impuestos, pero no tanto que con los ingresos no hubiese suficiente para cubrir los gastos. Varias han sido las sesiones que la comision ha tenido para examinar este asunto con el detenimiento que requiere; y de estas reuniones han resultado dos opiniones. La mayoría de la comision conoció la justicia del proyecto, presentado por el gobierno, y le aceptó en todos sus artículos. El Sr. La Toja, como el Congreso acaba de oír, se ha separado de los demás individuos de la comision, proponiendo que la cuota de la contribucion de inmuebles se redujera á 100 millones.

El individuo que tiene el honor de dirigir la palabra á las Cortes, no hubiese tenido inconveniente en proponer dicha rebaja, si hubiese creído que el gobierno podía reducir los gastos de manera, que pudieran ser cubiertos con los ingresos; pero como esta rebaja en los gastos de la nacion, no puede hacerse tan pronto ni en tan grandes sumas, por eso en union de los demás miembros de la comision, ha presentado el dictamen, conforme con el proyecto por el gabinete.

El Sr. LATOJA: Tanto el señor Cabanillas como los demás individuos de la comision de presupuestos, saben muy bien cuáles han sido las razones que me han movido á hacer el voto particular. Pero la comision no ha creído que debía admitir mi enmienda, ni otra que segun ahora veo, ha presentado el señor Sairó.

Después de esta indicacion, voy á entrar de lleno en la cuestion.

Debe haber, pues, un sobrante de doscientos setenta y un millones de reales.

Debo saber el Sr. Peña Aguiayo que en este año no asciende la renta de aduanas á ciento cuarenta millones, sino á ciento veinte y dos. Los ingresos de este ramo deben ser mayores, atendiendo á la situacion del país, pues no puede menos de causar estrafaja que no rindan al tesoro en último resultado mas que un líquido de sesenta millones, cuando las solas aduanas de Cataluña, por los algodones únicamente, han producido diez y ocho millones, contando á seis maravedis libra.

No mismo sucede respecto de otra renta. La de correos por ejemplo, que el año pasado se presupuso en veinte y cuatro millones, se presupone en esta nada mas que en veinte, quedando de diferencia cuatro, cuando no consta positivamente que haya disminuido la correspondencia.

El Congreso recordará, que al discutirse los presupuestos del año último, el señor Peña Aguiayo formuló un voto particular, no solamente sobre la contribucion territorial que se discute, en este momento, sino acerca del plan general de hacienda, del sistema tributario. S. S. dijo entonces que los pueblos no podian pagar mil doscientos millones. Yo quisiera que nos dijese ahora si cree que su suerte ha variado, y puede ya satisfacer mil ciento cincuenta.

Ahora que los pueblos han creído de buena fé que las promesas del señor Peña Aguiayo serian realizadas, no deba verse defraudados en sus esperanzas.

En la sesion del 21 de enero decía el señor Peña Aguiayo que no podía concebir que los diputados de la nacion callaran en el momento en que clamaban contra el sistema tributario los pueblos, los contribuyentes, los ayuntamientos y las diputaciones provinciales. S. S. debe estar persuadido tambien de que, pasados ciertos dias, cuando se haya entrado á examinar la reforma hecha en los presupuestos, los pueblos, los contribuyentes, los ayuntamientos y las diputaciones provinciales clamarán con el mismo alícuo que antes.

En el plan que S. S. concibió, rebajaba la contribucion de inmuebles á doscientos millones. ¿Cómo, pues, quiere ahora que nosotros le otorguemos lo que solicita, siendo así que pide cien millones mas?

Voy á hacerme cargo de otra idea anunciada en el proyecto del Sr. ministro de Hacienda. En el año económico, el cambio de fechas puede traer inmensos perjuicios. Inmensos males, tanto al Estado como á los particulares. El Sr. Peña Aguiayo no ha reflexionado bien esta medida, porque, por el momento, si se hubiese hecho, se habia abstenido de proponerla á las Cortes.

La ley electoral está basada en principios económicos, y es preciso, pues, para que en todo haya armonia, que los mismos principios presidan á todos los actos del gobierno. El Sr. ministro de Hacienda debe persuadirse que los pueblos no pueden pagar mas que cien millones, y siéndole á él indiferente que la contribucion sea de 100 ó de 150 millones, no concierne motivo para que se desdexe mi voto particular.

Los señores CABANILLAS y LATOJA rectifican muy ligeramente.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende un momento esta discusion para votar definitivamente la ley de indemnizacion á los partícipes legos.

El Sr. SECRETARIO Vahey lee desde la tribuna la espedada ley y es aprobada en todas sus partes.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion pendiente y tiene la palabra.

El Sr. ministro de HACIENDA: Señores, el objeto único y esclusivo que el gobierno se ha propuesto desde el momento que se ha encargado de la gestion del Estado, ha sido el de encerrarse en el círculo de la mas estricta legalidad, y al adoptar esta resolucion he creído que era la mas prudente, para que en el caso de recurrir á medidas de fuerza, solo sea después de haber agotado todas las medidas legales. Bajo tal concepto tiene pedida al gobierno la autorizacion, á fin de que continúe hasta julio próximo el actual sistema de contribuciones.

Para después, el gobierno ha creído en primer lugar conveniente establecer un nuevo sistema económico cuyos motivos tuve la honra de esponer al Congreso cuando leyó el presupuesto de ingresos, y en segundo renunciar á la autorizacion que mi digno antecesor habia alcanzado de las Cortes y que nosotros no hemos creído conveniente usar.

El Sr. LATOJA quiere una rebaja de 25 millones sobre lo que yo he propuesto al Congreso, pero yo preguntaré á S. S. cuál es la economía equivalente á la rebaja que solicita? que la señale S. S. Ha dicho tambien que el gobierno tiene grandes sobrantes, y dicho que puede muy bien echarse mano de ellos; al oír esta especie en boca de un señor diputado, cualquiera creería que el estado actual del tesoro era el mismo que tenia á la muerte de Fernando VI: el Sr. La Toja está muy equivocado, y yo le afirmo que no existen los sobrantes de que ha hecho mérito.

S. S. ha dicho que las aduanas habian producido 122 millones; no es exacto, señores, solo han producido 105 y la diferencia es notable. Como en esto se ha equivocado, puedo bien engañarse cuando he afirmado que pueden producir en el año presente 140. Lo mismo puede suceder respecto al ramo de correos y otros muchos, acerca de los cuales debe el Sr. La Toja adquirir conocimientos mas exactos y datos mas ciertos, ya que tan entendido es S. S. en materias de Hacienda y con tanto tino hiere muchas de ellas.

Hemos llegado al punto mas difícil. No concibe el señor La Toja cómo yo que tanto economías proponia el año pasado, apruebo una contribucion de 125 millones para el medio año de 250 por el entero. Pero el Sr. La Toja, si hubiese reflexionado detenidamente, habria conocido que al pedir yo la reforma del sistema tributario, al proponer muchas medidas económicas, y entre ellas la creacion de una contribucion de 125 millones que sustituyese á la que se intentaba, no pedía tanto mi sistema una economia tan positiva como la que hoy solicito. Si el Sr. La Toja necesita explicaciones y datos, voy á tener el gusto de recordarle cuáles han sido mis doctrinas de antes.

Yo dije en este sitio, que deseaba que se hicieran reformas, tanto en la contribucion de consumos, como en la de inmuebles, y señalé que se debian rebajar 100; si después no se han rebajado mas que 50 por mi antecesor, conste que yo lo acepté como diputado. S. S. sabe muy bien que le manifesté que estaba conforme en esta parte, porque el estado de los gastos hacia imposible rebajar cantidad mayor. Pero siguiendo los compromisos que habia contraído de hacer reformas, he mandado, por medio de una circular, que se revisen los encabezamientos de los pueblos en materias de consumos para hacer una rebaja conveniente.

Yo quisiera que quisiera poder hacer mas, pero es absolutamente imposible, pero el Congreso se persuadirá que nadie me escude en deseos. No es lo mismo ser ministro de diputado, y el hacer grandes rebajas podría ser un mal de consideracion. Es necesario darle al país seguridad, darle orden, darle tranquilidad, y esto no se consigue sin un ejército que nos afiance la paz, y un cuerpo civil que vigile por los intereses de los ciudadanos. Nuestra marina mercante ha menester de una marina real que la defienda.

Este preciso que hagamos respetar el pabellon español, y para esto se necesitan buques. Es necesario que en nuestras relaciones diplomáticas se presente la España como una nacion digna. Es indispensable que haya justicia, porque donde no hay justicia no hay orden, y donde no hay orden no hay seguridad para nadie. Así comprenderá el señor La Toja, que si no hay mas economías es porque no puede haberlas.

Queda, pues, en mi juicio demostrado que el ministro no se ha convalidado; que el señor La Toja no ha andado muy exacto en sus cálculos, y no tratándose hoy de examinar el presupuesto de gastos, pero en términos hábiles mas que para conceder la reduccion. Así el gobierno cree que el Congreso debe desear el voto particular del Sr. La Toja, y proceder á la discusion del voto de la mayoría.

El Sr. MOYANO: Señores: la cuestion que en estos momentos se agita es de las de mas fácil comprension. Se trata de autorizar al gobierno, para lo que sin licencia de nadie está haciendo desde el primero de enero.

Señores, una vez convenidos de que el presupuesto que ha empezado á rejir desde 1.º de enero de 46, ha de ser en la parte de gastos el mismo que el del año anterior, yo creo que el ataque que iba á recibir la comision habia de consistir en la inconsecuencia de votar los mismos gastos y rebajar los impuestos. Como concediendo la comision al Sr. La Toja los mismos gastos, le rebaja 25 millones; crea yo que no habria sido oportuno que votaran un presupuesto con déficit.

Sin embargo, el Sr. La Toja parte del mismo principio. Al autorizar al gobierno para continuar gastando lo mismo que el año anterior, no solo le rebaja 25 millones, sino que pretende rebajarlos 50. Si en los buenos principios no puede entrar que las Cortes aprueben un presupuesto con déficit, ¿cómo hemos de aprobar hoy el voto particular del Sr. La Toja? Señores, vendrá un día, y creo que será muy pronto, en que no hayamos de ocuparnos de los presupuestos, y yo desearé que S. S. vote conmigo, todas las economías que votó el año pasado. Entonces se votó una enmienda del Sr. Bravo Murillo, rebajando 42 millones, y tuve el gusto de ver la firma de S. S. al lado de la mia. Hoy, sin embargo, pide esta rebaja que no se presenta como muy consecuente en sus ideas comunes.

escuda con su virtud ó su categoría, estendiéndose á sus plantas una alfombra de oro, y enmudecerá de orgullo.

—Basta, Monreal, basta: tus razones son infames...

—Y sin embargo, ciertas, positivas.

—Cuánta miseria!... Dios mío!

—Quieres tocarla de cerca?

—Sí; digo Julian con resolucion; apuremos la copa de una vez. Veamos que hay al fin del camino.

—Y si al fin no hallas nada?

—¿Qué importa? Con eso no tendré ni deseos ni temores.

—Ven conmigo.

—Y a poco de esto, los dos amigos se hallaban en un salon lujosamente adornado.

Monreal, presidiendo una mesa cubierta de ricos manjares y esquisitos vinos, cantaba desahogado y llevando el compas con los golpes de un cuchillo, dados en el borde de un plato: «¿Su vida y recordada en su hombre izquierdo? Se halla en la red dormida una muchacha pálida, de diez y seis ó diez y siete años, bastante hermosa aun; pero su faz ajada revela el estrago del vicio, el efecto de la corrupcion. En los demas extremos de la mesa se veia una coleccion de muderes inquietas, bulliciosas, descoidadas, voluptuosamente prendidas, en cuyas frentes no se divisaba ni por acaso el menor rastro de pudor. En todos los ojos brillaba la impureza, en todas las bocas se adivinaban las risas de la inmundicia.

—Pasa, gritó Monreal, arrojando el cuchillo sobre la alfombra, levanta esa cabeza que ya me lastima...

—¿otra copa, niña, y cuéntame tu historia... Por San Pedro que no hay cosa que mas me agrade que oír una novela bien contada, circundado de muchachas, bajo un pabellon de humo, y á la vista de veinte botellas bien provistas... Pero antes de todo: observo que ese prendido que llevas á la cabeza está un poco ajado...

—¿arrojalo, y allá va esa moneda de oro para que te compres otro mañana.

Venga un voto particular para que los gastos se voten en esta proporcion, y yo le daré mi aprobacion; pero no paso por la inconsecuencia que resulta de votar un presupuesto con déficit.

Concluyo, por no molestar mas la atencion del Congreso. Creo que el voto particular del Sr. La Toja no debe aprobarse.

El Sr. LATOJA (rectificando): Ha padecido una equivocacion el Sr. Moyano: yo no autorizo al gobierno para gastar sino para cobrar: ahí está mi voto en el cual no se encontrará una sola palabra que hable de gastos; eso es cuenta del señor ministro de Hacienda y de los diputados, cuando se les presenten los presupuestos. En cuanto á mis votaciones del año pasado, siento que el ministro anterior no haya sostenido sus presupuestos; pero en el caso contrario el Sr. Peña Aguiayo que está llamado para este sitio hace diez años, podian tener preparado su plan (risa); por lo demas apelo á la memoria del Congreso para que recuerde mis votos: seguro es que no han gravado al país sino en los presupuestos de Gracia y Justicia, y no sé si en el de Estado.

El Sr. POLO: El gobierno ha llenado sus deberes, presentándose á las Cortes, y pidiendo la autorizacion para cobrar las contribuciones. Yo deseo que se le autorice para que siga cobrando legalmente los impuestos que se están cobrando con legalidad; pero ya que en la pasada legislatura he hecho la oposicion á los presupuestos de aquel ministerio, yo no puedo votar la autorizacion tal como se nos ha presentado, yo no puedo votar que continúen los presupuestos del año 46 para dar la mitad del año 46. Creo que 1200 millones es una carga demasiado pesada para que se vote sin producir la ruina del país, cuando tan decayida está la industria, cuando tan poco producen las rentas.

Y votando este presupuesto, serán tan solo 1200 millones los que pague la nacion? No, los pueblos pagarán 400 á 500 millones de reales mas por los gastos municipales y por el contrabando que se hace en las costas y fronteras. De una manera que se hace en las costas y fronteras, mas optimistas, demostrando la verdad del hecho, no por datos oficiales, que suelen ser los mas inexactos.

En una provincia, cuyos gastos municipales no tienen nada de extraordinarios, comparados con los de otras; en una provincia que paga la contribucion de inmuebles, con dificultad, los gastos municipales ascienden á dos millones, cuando su contribucion de inmuebles es de cuatro millones de reales. La nacion española paga doscientos millones por gastos municipales, y otros doscientos por contrabando; y contando tambien lo que se paga por tabacos, tenemos que votando los mil doscientos millones que se presuponen, lo que realmente se paga son mil setecientos. ¿Y cuando se piden estos mil setecientos millones? Cuando existen caminos sin canales, cuando no tenemos medios de fomentar la riqueza territorial, la industria y el comercio, cuando tampoco producen ciertas rentas.

Yo bien conozco que no es la ocasion oportuna para una autorizacion para tratar estas cuestiones con la estension de todas las que se nos presentan para hacer ciertas indicaciones que sean útiles al país. Desde el año pasado en que me puse al frente de los impuestos, yo, señores, nada he visto que me haya hecho desistir de pedir la rebaja: se ha dicho que no es posible rebajar mientras no se tenga una estadística. Para los diputados que residen en las provincias no es necesario citar argumentos que prueben la imposibilidad de continuar con los impuestos actuales.

Demasiado conocido deben tener lo mucho que han optimizado y ganado estos impuestos á las provincias. Yo que he visto vender á los labradores las ropas que tenían para abrigarse en el invierno; yo que he visto vender sus frutos indispensables para su alimento y subsistencia, yo no necesito de la cabeza, sino del corazon, para pedir que se rebajen á los pueblos, que se han visto tan apremiados por las comisiones. Bien sé que esto es contra la voluntad del gobierno, pero no podemos nosotros dejar de llamar para que se remedien estas desgracias.

Con respecto á la contribucion de consumos, voy á hacer algunas cortas observaciones, manifestando desde luego, que la verdadera reforma, es la modificación de este impuesto.

El Sr. Presidente me ha remitido un papel, sobre el que voy á decir algunas palabras.

El Sr. PRESIDENTE: Por no interrumpir á V. S. le habia remitido el papel que ella, rogándole en él se ciese al voto particular del Sr. La Toja, evitando esta advertencia en público, pero una vez que V. S. lo quiere, le diré en público, limite sus observaciones al estado voto. Ahora tiene V. S. papel y advertencia pública.

Por deferencia hacia el Sr. presidente, y por el deber que como diputado tengo, de obedecer sus indicaciones, voy á ceñirme al voto particular, pero no sin manifestar las razones que me han movido á separarme algun tanto de él. Yo creo que lo que verdaderamente tratamos en la actualidad no es de la rebaja de los 25 millones en la contribucion de inmuebles, sino de todo el presupuesto.

Me habré tal vez engañado, pero si así fuere, creo que es bien disculpable en mí, por los pocos motivos que tengo de estar completamente enterado del reglamento, como los señores que componen la mesa, á los que ruego me dispensen si en algo me separo de dicho reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Yo quiero que V. S. continúe su discurso, y este fué mi objeto, al no quererle hacer la advertencia en público.

El Sr. POLO: Yo doy las gracias al Sr. Presidente. Volviendo á la cuestion, y examinada ya bajo el aspecto económico, paso á opinar bajo el político; y diré que he visto esperanzas rebajando solo 25 millones de reales. Este rebaja muy mal recibida por el país, y lo es tanto mas, cuanto la nacion esperaba mucho mas activo de su actual gabinete; así pues, esta rebaja, que hecha por el anterior gobierno, se hubiese considerado grande, hecha por el actual no significa nada, es echar aceite al fuego de la opinion pública que está clamando por rebajas.

Yo creo que el actual ministro de Hacienda sustentaria los mismos principios desde la silla ministerial que desde estos bancos, y le creia cuando decía que no apañaban aquel puesto; pero ahora veo que ha pasado á la silla dejando sus principios en estos bancos.

El Sr. ORENSE (á media voz): para volverlos á tomar, cuando vuelva á ellos.

El Sr. POLO: Pero nos dice el señor Moyano que el voto particular es un absurdo, lo absurdo es el sistema que S. S. emplea al decir que es necesario cubrir los gastos.

El Sr. MOYANO (entrando precipitadamente en el salon): Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE (agitando fuertemente la campanilla): A la cuestion, señor Polo. No hay palabra señor Moyano. Ruego á los señores diputados que se

ciñan á la cuestion, y les prevengo que no puedo ni debo permitir las alusiones personales.

El Sr. MOYANO: el reglamento me permite usar de la palabra para rectificar.

El Sr. POLO (continuando): Yo creo que el señor Moyano convendrá conmigo en que debemos manifestar el estado de nuestra hacienda al país entero y á los reinos extranjeros; y que la razon de que es preciso votar el presupuesto de ingresos si se han de cubrir los gastos, es un sofisma, y mucho mas siendo ministro el señor Peña Aguiayo.

Concluyo, señores, diciendo que votaré la autorizacion siempre que se rebajen 50 millones, y la votación gustosa como todas las demas reformas que el gobierno presente, así como otras muchas que yo presentaría á la deliberacion del Congreso.

El Sr. MOYANO: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: Recomendado mucho á S. S. que no entre en ninguna cuestion personal, porque me verá en la precision de suspenderle en el uso de la palabra. Yo no puedo permitir de ninguna manera que los señores diputados se traten con poco decoro y sin el respeto debido á este lugar.

El Sr. MOYANO: Puede estar tranquilo el señor presidente en cuanto á eso. Tengo bastante educacion para no faltar en lo mas mínimo á las consideraciones regulares. Diré, pues, únicamente para rectificar, que el voto particular del Sr. La Toja, es un absurdo. Si se presenta una enmienda rebajando en su totalidad las contribuciones, yo no tendria inconveniente en votarla; pero hacer una rebaja solo en la contribucion de inmuebles, sin contar con una rebaja proporcional en los gastos, he dicho y repito que me parece un absurdo.

Se procede á la votacion del voto particular.

Varios señores diputados piden que sea nominal.

Queda desechado el voto particular, por 102 contra 9.

Procediéndose á discutir la totalidad del proyecto, tiene la palabra en contra.

El Sr. GARCIA: Mi ánimo no es negar al gobierno los recursos que necesita para cubrir las atenciones del Estado; pero creo que sin tener á la vista todos los presupuestos, y las rebajas que en cada una piensan hacerse, vamos á votar á oscuras.

El Sr. ministro de Hacienda, ha dicho que se habian hecho grandes economías; yo, señores, no veo tales economías; veo por el contrario que se han aumentado los gastos. S. S. ha dicho que rebaja la contribucion de consumos, pero esto es imposible si no se rebajan antes las tarifas. Mas las tarifas no se han alterado en lo mas mínimo. Luego no sé cómo puede decirse que se ha rebajado la contribucion de consumos, continuando sin disminuirse las tarifas.

Otro tanto ha sucedido con la contribucion de culto y clero. De la decantada rebaja, resulta que esta contribucion no bajará de los millones.

El orador se estremece en algunas consideraciones, presentando datos acerca de la cuota que corresponde en esta contribucion á cada una de las 19,600 parroquias que hay actualmente en España.

El Sr. Peña Aguiayo, ministro de HACIENDA: El discurso del señor Garcia ha sido un discurso de oposicion á la ley de culto y clero, que el gobierno no ha presentado todavía, y que por lo mismo no es justo impugnarla. Contrayéndome, pues, á lo de la contribucion de consumos, diré á S. S. que aunque las tarifas no se alteren, la contribucion puede sin embargo disminuirse, como en efecto se ha verificado.

El Sr. MORON (de la comision): Todas las reformas han sido mal recibidas cuando

Parti or cosa llamar la atención del Sr. ministro de Hacienda. En Galicia es imposible sacar el capital que se pide por la riqueza inmueble; la mayor parte de esta riqueza es agrícola, y si se imponen cuotas millonarias sobre ella, será preciso que los labradores vendan todo lo que tengan para pagarla. Estas son las razones que he tenido para levantarme a tomar la palabra en contra; por lo demás no es mi ánimo privar de medios al gobierno para que pueda satisfacer las necesidades del Estado.

El Sr. PRESIDENTE del Consejo de ministros: El deseo que tiene el gobierno de entrar en la legalidad, ha inducido a proponer la innovación de que el año económico sea de julio a julio, a fin de que no se cobren las contribuciones sin una autorización expresa de las Cortes. Por eso el gobierno, que se le autorice para cobrar las contribuciones hasta julio, según el presupuesto del año antecedente, autorización que en todo rigor, pues ha entrado, ya marzo, es solo de cuatro meses.

En casos análogos hemos visto que todos los gobiernos y todos los Congresos han querido votar los presupuestos como la Constitución previene, siendo siempre estrictos sus deseos, lo cual debe atribuirse a las circunstancias, mas poderosas que los intereses.

Generalmente hablando, en España como en otros países de Europa, se abren las Cortes a fines de año, se discute en seguida la contestación al discurso de la Corona, y luego algún otro negocio urgente, y por último que se esfuerce el gobierno, cuando presenta los presupuestos, ya va muy adelantada la legislatura. Este es el mal que el gobierno trata de evitar en el sucesivo, haciendo una fijación nueva del año económico de julio a julio; este es su pensamiento para hacer esta novedad, de manera que la autorización que se pide para establecer un orden nuevo de presupuestos haga fácil, sencilla y completamente legal la votación de las contribuciones.

Se ha hablado mucho de estas cosas excesivas. El señor Coira, con un calor que le honra, nos ha pintado energicamente los gravámenes que pesan sobre los pueblos, inmensos como propietario, no menos que otros, en que las contribuciones no sean muy pesadas, digo que no solo los 250 millones que está reducida la contribución de inmuebles, sino los 300 de antes no formarían una carga excesiva desde el momento en que se hicieran bien los repartos, comparando esta cantidad con lo que antes se pagaba por el diezmo y por otros títulos.

Sin embargo, si se advierte la fecha de nuestro nombramiento para el gabinete y la fecha en que hemos presentado esta rebaja, se verá cuánto deseamos ese alivio apreciado por los pueblos.

Respecto a lo que ha dicho el Sr. García del casto, aun no siendo esta la cuestión que se ventiló, debo decir que el casto no se ha pagado siempre con un presupuesto preciso que no ha pasado de 25 millones: S. S. hizo una hipotesis enteramente gratuita, y no podía menos de serlo la contestación.

Por no molestar mas al Congreso, habré únicamente de rogar se sirva votar el dictamen de la comisión, y dejar al tiempo y esperar en la sinceridad de los deseos de los individuos que componen el gabinete, el alivio de las cargas públicas, sin dejar de atender con decoro a las necesidades del Estado.

El Sr. SAURO (1). Sin mas discusión se aprueban los artículos 1.º y 2.º de este proyecto.

Quedan sobre la mesa varios dictámenes de la comisión de casos de reelección.

Acuerda el Congreso que no haya sesión mañana. Señala el Sr. presidente para el jueves la discusión de los dictámenes que han quedado sobre la mesa, y la votación definitiva de la ley hoy aprobada.

Se levanta la sesión a las cinco en punto de la tarde.

Observaciones Meteorológicas de ayer.

Table with columns: EFOCAS, TERMO, TERMO, BAROME., VIENTOS., ATM., showing weather data for various locations.

Afecciones Astronómicas de hoy.

EL SOL. Sale a las 6 y 19 m. Se pone a las 5 y 41 m. EL S DE LA LUNA. Sale a las 11 y 40 de la m. Se pone a las 14 y 4 m. de la n.

El tirado de nuestra edición de Madrid, TERMINÓ ANTES DE AYER A LAS OCHO DE LA MAÑANA.

EL ESPAÑOL. MADRID. MIERCOLES 4 DE MARZO.

La sesión del Congreso ha empezado con la lectura del dictamen de la comisión, que aprueba la autorización pedida por el gobierno para continuar cobrando las contribuciones hasta julio.

Dióse principio al debate por un voto particular del Sr. LATOJA, en cuyo examen fue preciso entrar antes que en el del dictamen de la mayoría.

El Sr. LATOJA defendió su voto, con todo el celo y entusiasmo que inspira el compromiso de haber formulado una opinión propia. Mostróse animado el orador contra el nuevo ministro de Hacienda, echándole en cara la poca consecuencia que se descubría entre sus principios, antes y después de ocupar el banco negro. Una cosa muy

(1) El temor de poner necesidades en boca de este señor diputado, nos obliga a omitir su discurso.

no las mariposas libais los placeres bajo una atmósfera impura, marchitas las frentes, secos vuestros corazones. Nadie se atreve a pronunciar vuestro nombre; ludibrio de la virtud; servís de juego al capricho del hombre que os halaga en el abril de vuestra vida, y os desprecia a la imperceptible señal de la primera arruga. ¿Qué sois con toda vuestra hermosura? ¿Qué sois con todos esos encantos que la naturaleza os ha prodigado a manos llenas? ¿Obrá de alfarero que al primer estupefacción se quiebra. ¿Quién diría a la mujer que os abrigó en su seno, a esa mujer que os regó las primeras caricias, que os dio los primeros besos, que en vuestros lágrimas, que cayó de vuestra niñez, quién diría que todos sus esfuerzos se habían de estrallar en la risa desecada del hombre? ¿Quién diría a la madre que os legó un nombre honrado, que presa de deseos livianos lo habría de romper en pedazos como un vasijo deshecho en la algazara de un festín? ¿Quién diría que cada uno de vuestros encantos le habíais de poner precio, como si fueran muebles arrendables? ¿Y qué ventajosa sacáis del tan degradante mercancía? Al cabo de vuestros afanes habéis comprado un pedazo de blanda para engalanaros, ¿y qué os resta? Un porvenir tenebroso. Mañana se rasga vuestro vestido, vuestros cabellos os arrojan perfumados se vuelven blancos, vuestro cutis se arruga, vuestros ojos se apagan; cuando todo esto sucede ¿qué hacéis? En vano diréis a vuestros innumerables amantes 'dámame que comer'. Los hombres fingirán no conoceros, y pasarán riendo de vuestra miseria. Entonces tendréis los ojos por todas partes, y no hallaréis ni un hijo, ni un marido que os ofrezca su hogar para que descanséis. Cuando la última enfermedad os acose, ireis a pedir a las puertas del hospital un lecho donde esperar la muerte; y cuando esto os asalte, os arrojarán a un cementerio como un harapo sin valor, fétido, nauseabundo. En vano el que del hombre buscará vuestros nombres sobre los sepulcros: ninguno dirá 'aquí reposa'; solamente vuestros cráneos hacinados en un rincón del osario, murmurarán sordamente: 'aquí esperamos'...

nueva dijo el señor LATOJA, a saber, que el ministro de HACIENDA debía tener sobranes.

Suspendióse esta discusión para votar definitivamente la ley sobre indemnización de participativos legos; verificado lo cual, tomó la palabra algo picado, el señor ministro de HACIENDA, y con facilidad en el decir, rebatió los cargos que le había hecho el señor LATOJA, reprobando las rebajas que este señor proponía; porque si bien las economías son útiles, también es indispensable cobrar contribuciones, si ha de marchar la máquina gubernativa. La nación no puede existir sin ejército, sin guardia civil, sin marina, sin justicia; y todo esto es preciso pagarlo, y por consiguiente no pueden bajar de ciertos límites las rebajas de contribuciones. El señor PEÑA AGUAYO dijo además, que no había contradicción en su conducta, y procuró combatir la teoría de los sobranes del Sr. LATOJA.

Al levantarse el Sr. MOXANO, vieronse algo desguarnecidos los bancos. S. S. atacó desde luego al Sr. LATOJA. No fue muy extenso el señor Diputado por Valladolid, dando así oportunidad al señor LATOJA para rectificar por tercera vez las opiniones de sus contrarios. La rectificación, y la que tuvo que oponerle el señor MOXANO, empezaron a tomar un carácter tan personal, que el Sr. PRESIDENTE se vio en la necesidad de señalar límites a tan peligrosa lucha.

Después de este ligero arroyo de incendio, acudió a ausiliar al señor LATOJA el señor POLO; y prosiguiendo la figura que hemos empezado, podríamos comparar su discurso al torrente de agua que había de apagar el fuego. Efectivamente, aumentase la salida de diputados, y los que quedaban en la sala parecían bastante distraídos.

Mucho se reanimó la sesión, y algunos señores Diputados parecieron despertar repentinamente, con no poco susto, con motivo de algunos campanillazos del señor presidente al declarar que no permitía personalidades en cuyo terreno peligroso había entrado el orador, lanzando algunos tiros demasiado fuertes. El señor CASTRO y OROZCO quedó tan prevenido con esto, que no quiso volver a conceder la palabra al señor MOXANO, sino bajo la formal promesa de este, de que no lo volvería a hacer. El señor MOXANO prometió prudencia, y la usó en su rectificación, por lo que mereció las gracias del Sr. PRESIDENTE.

Puesto a votación el dictamen particular del señor LATOJA, y habiéndose pedido que la votación fuese nominal, resultó desechado por 102 votos contra 9.

Un vehemente discurso de oposición del señor GARCIA, inició las hostilidades contra la autorización proyectada, declarando que los presupuestos se debían examinar, y hacerse rebajas en los gastos, excesivos, insostenibles para el pueblo español. Después de una leve respuesta del señor PEÑA AGUAYO, tomó el Sr. MORON la palabra para explicar los motivos que habían impulsado a la comisión al adoptar el proyecto del gabinete. La comisión desea que el presupuesto sea de hoy mas una verdad en España.

Terminada la discusión sobre la totalidad del proyecto, empezó la del primer artículo, tomándolo la palabra en contra el Sr. CORRAL. El orador no fue atentamente escuchado y como pareció salirse algún tanto de la cuestión, el Sr. MARQUES DE MIRAFLORES tomó la palabra, con la intención benévola de circunscribirla a su verdadero terreno, a saber, el deseo del gobierno de establecer un orden de cosas mas útil para la buena administración. Pasando a otro asunto, S. S. opinó que las contribuciones no son hoy excesivas; opinión que sin duda encontrará contradictores, pues a pesar de los cálculos mas ingeniosos, se sabe peñáticamente en España que los tributos comienzan a exceder la posibilidad de los contribuyentes.

Después de unas breves frases del Sr. SAURO, que nuestros taquígrafos se abstienen religiosa-

mente de copiar, por no oponerse a las resoluciones de S. S., se votó el primer artículo del proyecto de ley y en seguida, el segundo sin discusión.

Al promover en octubre del año anterior la cuestión de Méjico, de que no se ocupó entonces la prensa española sino para satirizar la preferencia que con tanta anticipación dimos a un asunto de política exterior, manifestamos terminantemente que los medios de resolver el importante negocio de la nacionalidad mejicana, no se hallaban por desgracia en manos de nuestro gobierno. Asentamos que la solución de este asunto era de orden público europeo, y que a la Europa, mas todavía que a nosotros, tocaba moverse y agitarse para impedir la absorción por los Estados-Unidos, del antiguo imperio de MOTEZUMA.

El Times, apoderándose en seguida de esta cuestión, y la prensa española ocupándose de ella con animación en estos últimos dias, la han dilucidado y esclarecido; pero ni una sola razón ni un solo argumento han producido que haga variar el aspecto bajo el cual colocamos esta misma cuestión hace seis meses.

Nadie ha contestado la alteración que en las condiciones del poder y del equilibrio del mundo político, traería la posesión por el pueblo anglo-americano, del territorio que baña el seno mejicano y el Océano pacífico, del suelo que produce los metales preciosos que alimentan el comercio del globo, de la magnífica extensión de fértiles y privilegiadas tierras que componen nuestra antigua y opulenta colonia de Nueva-España.

Dado que la revolución política que produciría semejante conquista por parte de los Estados-Unidos, es de todos conocida y apreciada, no es menos evidente que el poder de España no alcanza hoy para alejar del mundo la temida perturbación. Pero las naciones marítimas, y particularmente la Inglaterra, ni pueden ser indiferentes ni permanecer mudas espectadoras de la disolución de la nacionalidad mejicana, y cuando se trate de salvarla, de impedir que las órdenes de Washington lleguen desde el lago de San Lorenzo al Istmo de Panamá, ni la Inglaterra, ni la Francia, ni las naciones europeas poseen los medios de evitar que la raza anglosajona absorba a la raza indo-hispana, a no recurrir a vigorizar a esta, comunicándole la energía, la organización y el impulso que solo puede recibir de la resurrección de la sociedad planeada por la España en aquellas apartadas regiones.

Así que, los términos del problema son los siguientes: La Europa no puede consentir que Méjico perezca. El remedio único que puede salvar a aquella sociedad, es de índole moral, pues consiste en condensar y utilizar los medios de acción y de resistencia que todo pueblo posee, para no confundirse con otro.

Estos medios solo España puede proporcionar selos a la Europa; por manera que esta nada podrá hacer por Méjico sin España, y España por su parte nada podrá por sí sola, sino concertándose con Inglaterra y Francia.

Todas las cuestiones subsidiarias y de ejecución se hallan dominadas por la principal: la de la inteligencia y concierto que ha de establecerse entre España y sus aliados, para que la cuestión de Méjico adelante.

Pero no es esta sola la que ha sobrevenido en las zonas tropicales que reclama la atención del gobierno español. La parte española de la isla de Santo-Domingo, independiente de hecho, reclama de nosotros amparo y protección. Deberá el gobierno lanzarse a disponer lo que estime conveniente, para sacar el partido con que las circunstancias parecen brindarle en Santo-Domingo?

En nuestro sentir este asunto no debe tratarse aisladamente. La situación de la América, en general, y de las emancipadas colonias de España, en particular, se presenta a los gabinetes y a las naciones europeas bajo una nueva faz que envuelve importantes cuestiones políticas, económicas y de humanidad. El ocuparse de ellas ha de ser pronto una necesidad. Su solución no puede retardarse mucho, y en nuestro sentir el gobierno español debe proponer un sistema conciliador y prudente, el cual se halla en el caso de someter con éxito a los gabinetes europeos.

En este sistema, que el gobierno español ha de tener pensado y madurado, debe entrar el asunto de Santo-Domingo, y las medidas que respecto a esta Isla adopte, someterse al concierto y aprobación de nuestros aliados, cuyo apoyo y cooperación son indispensables para que lo que se haga tanto respecto a Haití, como a otros de los nuevos Estados americanos, sea considerado en el mundo como un resultado moral y apetecible, análogo al carácter de justicia y de conveniencia general que distingue a la época ilustrada en que vivimos.

Así que, es nuestra convicción la mas profunda, que la España no debe disponer ni de un buque ni de un fusil, por efecto de resoluciones impeditivas y espontáneas, sino despues de haber concertado con sus aliados los medios de influir eficazmente en la conservación del equilibrio del poder en América, y de favorecer en aquellas opulentas regiones el desarrollo de la civilización, y de una prosperidad de que sea participe el mundo entero.

TRIGO ESPAÑOL EN EL MERCADO INGLESES.

En la reñidísima elección que se está verificando en Inglaterra para la representación de South Nottinghamshire en el parlamento, uno de los oradores llamado Mr. W. H. BARROW, pronunció las siguientes palabras relativas a un asunto altamente importante para nosotros:

'Hay otro país que conozco mejor, y pronto se descubrirá que tiene mas puntos de contacto con este asunto de lo que se cree. Yo he estado en él, y tengo en él relaciones que lo conocen a fondo. Este país es España. Estoy convencido de que si ofrecemos a su agricultura el estímulo de un comercio libre en trigo, el trigo polaco no podrá entrar en competencia con el español. España fue en otros siglos el granero de un imperio tan floreciente y tan poderoso como el inglés, y que hoy es un nombre vacío que se está sepultando en la nada.'

El orador inglés conoce a España menos de lo que dice. Mientras no tengamos un arancel menos bárbaro que el que hoy rige, y mientras que nuestro gobierno no piense algo mas en el fomento de los intereses materiales, es inútil pensar en sacar fruto de la esteril abundancia de los productos de nuestro suelo; y tenemos que resignarnos a producir para quemar, y no para proporcionar las comodidades de la vida que nos ofrecería el comercio extranjero.

Poco interés ofrecen hoy los periódicos extranjeros. Los ingleses ocupan casi exclusivamente sus inmensas columnas con promeores de los recientes acontecimientos de la India. La mayor parte de los franceses no han visto la luz pública, con motivo de las festividades del martes de carnaval. En la cámara de los comunes la sesión, hasta la salida del correo, era insignificante, y se había vuelto a empezar la discusión sobre la medidas mercantiles de Sir ROBERTO PEEL.

Sobre la cuestión española poco dicen los periódicos de Londres. Lo único notable que en ellos encontramos, es lo siguiente del Morning Chronicle: 'No hay duda que la intención de la corte, al conferir al general NARVAEZ el rango y dignidad de general en jefe, era conferirle tambien los poderes de este empleo. Sin embargo, la opinión pública ha manifestado tan fuerte oposición al monstruoso nombramiento, que es probable que el ministerio no se atreva a arrostrarla. Hasta en España tiene peso la opinión del público, aunque ultrajada y barriada tan a menudo.'

Los demás periódicos no hacen mas que referir sin comentarios las noticias.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

LONDRES 23 de febrero. (De nuestra correspondencia.)

LA DISCUSION.—ELECCION.—DIFICULTADES.—LA BATALLA CON LOS SIKHS.—AMERICA.—TRIGO DE ESPAÑA.

La discusión no terminará hasta el viernes por la noche. El miércoles y el sábado, como vds. saben, son dias en que el debate queda interrumpido. Lo que ahora excita mas interes que nada, es la elección que se está verificando en South Nottinghamshire, y que entra en lucha el ami-

algunos escríptulos que vencer, y quiere cumplir con su obligación para salvar las apariencias, arriba queda uno de los agresores... 'Ah! entonces no hay mas que decir contestó el de policía, recogiendo el dinero. Yo quedo reconocido... 'Haga V. despejar la puerta; repuso Monreal con imperio.

El gefe los acompañó hasta el portal de la casa, en donde mandó a sus subordinados deshacer el círculo de curiosos que se había formado a indagar la verdadera causa del alboroto. A poco rato, favorecidos por la multitud, vieron pasar entre bayonetas al pobre vizco que aun iba arrojando sangre.

Cuando Monreal y Julian se hallaron solos en su habitación, quedaron mirando uno a otro como tratando de adivinarse los pensamientos.

Ya lo habis visto dijo Monreal, el mundo es una farsa: las caricias de la mujer se compran al par de la justicia del hombre. La diferencia está en la cantidad. El que mas tenga, podrá aspirar a una especulación mas alta. Nuestro siglo es puramente mercantil; todo se vende, con todo se trafica. El padre con el hijo, el marido con la mujer. El honor es una quimera, la virtud una fábula, la justicia un fantasma. Si hay algun hombre que abrigue aun estos sentimentalismos, ó alguna mujer que no los desconozca, ambas son las últimas chispas de una hoguera que se apaga... Te pesa haber recibido este desengaño?... Leo en tu semblante el hastío que te devora. Harto lo dije: la lección será dura, pero cierta.

Gracias Monreal, murmuró Campo-Frío, tendiéndole la mano; me has hecho un beneficio. Has rasgado la venda que me impedía descubrir el fin: me has hecho pasar por un camino áspero; llevo las plantas ensangrentadas, el corazón sin vida; pero al cabo conozco el mundo, y sé lo que dá de sí. La felicidad que viene a buscarse aquí, la deja uno en el punto de partida. Monreal, me vuelvo por ella.

—Qué?... —No obstante, caballeros... —Bien, bien: déjenos V. pasar. Si a V. le quedan

go y fcolega de Sir ROBERTO PEEL, Lord LINCOLN, y su ultra orator Mr. HILDYARD. Los torys saben que HILDYARD triunfará, y desean verificar cuanto antes la elección para que hablé su candidato en la cámara el jueves. Este triunfo equilibrará el del Lord MONTETH, y su famoso discurso en el West Riding de Yorkshire.

Los proteccionistas han recobrado sus esperanzas y empezian a confiar en el triunfo. Al principio sufrieron una derrota; pero Mr. HOLMES, que era el gefe y director de la mayoría ministerial en tiempo de CANNING, se empeñó en arreglar las cosas, y ha hecho tantos esfuerzos y con tal éxito, que espera dejar a PEEL con una mayoría que no pase de 72 a 74 votos. Si así sucede, y empiezo a creer que sucederá, indudablemente desearán los lóres la ley de Sir R. PEEL, y en este caso tendremos disolución.

Si es indudable que los ultra torys sufrirán una derrota, tambien lo es que empujarán mas y mas a PEEL a los brazos de los liberales, ó lo echarán del ministerio.

Es claro que lord STANLEY se presentará en lugar de PEEL como gefe de los conservadores. PEEL no podía haber calculado todas las dificultades que le iban a rodear cuando se declaró en favor de las leyes de cereales. Es, pues, probable que pronto tendremos una serie de crisis ministeriales.

Ya habrán Vds. sabido por las noticias de la India la batalla con los Sikhs, en que pelearon estos con tanto valor y fueron vencidos con tanta dificultad. Los ingleses han perdido 5000 hombres, es decir, la cuarta parte de sus fuerzas. Entre los muertos se cuentan 2000 soldados europeos y 3000 del país.

Por parte de la América las noticias no son belicosas. El gobierno inglés se manifiesta dispuesto a tratar sobre la base del ofrecimiento de Mr. GALLATIN en 1818, a saber el grado 49. de latitud hacia el mar, y el centro del estrecho de Fuca para su continuación.

En los discursos que verán Vds. en los periódicos de hoy, leerán que en la elección de que mas arriba hablo, Mr. BARROW sostuvo que España sería el principal país que inundaría a Inglaterra de trigo. Lord LINCOLN rebatió este argumento.

PARIS 25 de febrero. (De nuestra correspondencia.) PRISIONES EN POSEN.—RONGE.—CZERSKY Y PROT.—FORMEROS SOBRE LAS BATALLAS CONTRA LOS SIKHS.—CAMARAS INGLESES.—IDEM FRANCESA.

Habrán Vds. notado que la noticia de las numerosas prisiones, verificadas en Posen por el gobierno prusiano, ha coincidido con el rumor de una insurrección general en Polonia; que corrió en París la semana pasada. Este rumor se ha explicado en parte; pero hé aquí, según datos auténticos, las principales causas de las prisiones de Posen. Los polacos sometidos a la Prusia han conservado muchos privilegios nacionales; su idioma se emplea en los actos públicos, háseles dejado sus instituciones civiles. Disfrutaban de esa libertad de hecho que el gobierno prusiano concede a sus súbditos. En fin, hasta ahora habían tenido una especie de organización de guardia nacional. El proyecto formado consistía en servirse de esta organización para intentar un movimiento a mano armada en la Polonia austriaca, es decir, en la Galitzia. Los conjurados no querían emprender nada contra el gobierno prusiano, y esperaban que por esta razón les dejaría aquel obrar. Pero como en el estado actual de cosas en Europa no puede ignorarse una conspiración, cuando muchas personas se mezclan en ella, el gobierno prusiano no tardó en enterarse de ella, y tomó, para oponerse, las medidas de que oimos hablar estos dias. Cuantos polacos sensatos hay refugiados en Francia lamentan la obcecación de sus compatriotas de Posen que han podido figurarse que semejante plan prosperaría. Los polacos de Posen son tenidos por los mas ardientes y entusiastas de esta nación bulliciosa. Ilusiones por este estilo debían naturalmente ser acogidas por ellos. Confiase en que el gobierno prusiano, despues de haber impedido la empresa, no se ensañaría contra las personas comprometidas.

La opinión pública de Alemania es tan opuesta a la Rusia, que las persecuciones contra los polacos no harían otra cosa que aumentar el descontento que existe en gran parte de las poblaciones prusianas contra el gobierno; puesto que no pudiendo manifestarse bajo una forma política, ha tomado la de una protesta religiosa, porque tal es el verdadero sentido de las reformas predicadas por Ronge, Czersky y Prot. Mr. de Meterich no se engañó en el viaje que emprendió el otoño pasado por las orillas del Rhin; a las entrevistas que tuvo con el rey de Prusia, se debe la marcha mas hábil que observó desde entonces el gobierno de este país. Perseverando en el sistema de discusión y de contradicción que había adoptado, desde el principio, respecto de los disidentes religiosos, infaliblemente hubiera agravado el movimiento, mientras que abandonándole a sí mismo, interin no se con-

En mi país dejé una mujer hermosa, canóida para, modelo de virtudes, dechado de constancia. En medio de este vértigo que he atravesado, la olvidé infelizmente; sus cartas tiernísimas han servido a mi criado para encender la chimenea; ya ves lo mal que le ha pagado. Si en alguna parte reside la felicidad, la gloria, la ventura eterna, es en ella. No mas mundo, Monreal.

Y vas a encerrarte en un caserío?... —Sí, amigo mio, sí. Allí, al lado de María y de mi padre, seré feliz. La amistad de mi padre, será pura: el amor de María no será mentido. Satisfecho en mi oscuridad y entretenido en la educación de mis hijos, vivirá tranquilo sin pensar que mas allá de las tapias de mi alquería, hay un mundo que rebosa placeres por todas partes, en donde he estado próximo a naufragar.

—Estoy hablando de veras?... —Eso resuelto. Parto esta misma noche. —Julian! Julian, ¿estás loco?... —¡Ojalá que mi razon se hubiera despejado antes! ¿Me quieres acompañar?... —¿Dónde?... —A ajustar una silla de posta. —¡Diabli! lo voy creyendo. —¿Lo dudas?... Crispin, Crispin. —Señor. —Voy a salir. Para cuando venga, ten preparados los equipajes, que esta misma noche nos marchamos a nuestro país.

—Con que no tiene remedio? preguntó Monreal. —Eso decidido. Si algun dia me necesitas, búscame allí, y siempre hallarás un amigo leal, y agradecido.

Monreal apretó la mano de Campo-Frío, y se lanzaron fuera de la habitación.

A las doce de aquella misma noche salió Julian de Madrid sin despedirse de nadie.

(Continuará)

vierta en desorden material, debía suceder lo que sucede en efecto hoy, que este movimiento iría siempre disminuyendo. Ronge, Czernsky y Prot han tratado de convenirse últimamente y trabajar de concierto; sus trabajos nada conseguirán, como no sea turbar de vez en cuando la tranquilidad de Alemania.

Los periódicos ingleses vienen llenos de permoneos acerca de la victoria que han alcanzado los ingleses en la India, y todos admiran el modo y valor con que se han batido los sikhs. Un ejército europeo, mandado por un general ordinario, no hubiera operado mejor. Hice notar a Vds. en mis cartas anteriores la habilidad con que fué servida su artillería. Otra circunstancia no menos notable es la resolución audaz e inteligente, tomada por ellos, de marchar en número de 30,000 hombres, delante del gobernador general, para impedirle su reunión con los otros cuerpos ingleses. Maniobrar así es mostrarse dignos de entrar en lucha con europeos. De modo que si el anciano Runjet-Singh hubiera vivido y mandado su ejército con la ayuda de oficiales franceses e italianos que lo hubiesen organizado, hubiera indudablemente operado como Bulow lo hizo contra Gronchy el día de Waterloo. Hubiérase contentado con dejar una ala de tropas delante de los cuerpos ingleses, con los cuales habría trabado su primera acción, y marchando con la masa de sus fuerzas sobre el cuerpo que mandaba el gobernador general, lo hubiera infaliblemente aniquilado. ¿Qué hubiera sucedido entonces? El prestigio de los ingleses en la India se acababa irremisiblemente. Esperamos de un momento a otro la votación sobre el plan rentístico de sir Roberto Peel, habiéndose vuelto a tratar de él en la sesión del 28. Al principio de esta sesión sir Roberto Peel declaró que el gobierno griego no se hallaba en situación de pagar el interés vencido del empréstito, y garantido por las tres potencias protectoras. En la cámara de los llores, el conde de Saint Germain ha pedido la segunda lectura del bill de pacificación de la Irlanda.

—La cámara de diputados de hoy ha continuado la discusión de la proposición de M. Desmoussau de Givré, relativa a los derechos sobre el ganado. Esta discusión no ha ofrecido el menor interés.

EXAMEN DE LA PRENSA.

El Eco del Comercio empieza diciendo que la sociedad inglesa que principió el año de 1839 con tres individuos, proclamando la libertad del comercio, ha recogido ótimos frutos, porque no solo se ha derramado en la opinión de aquel reino, sino que ha penetrado, hasta un ministerio tory representante del monopolio y del retroceso, y a cuya cabeza figuran Wellington y Roberto Peel.

Luego se hace cargo de la reunión aduanera de Alemania que tiene al mismo objeto, y de la junta de varios comerciantes, capitalistas y escritores célebres de Burdeos, que presidida por aquel alcalde acaba de verificarse para anidar el impulso de la liga inglesa, terminando sus reflexiones, lamentándose de que la España, que fué la primera nación que recibió el bautismo de la civilización, permanezca a retaguardia de este movimiento progresista.

El HERALDO, después de lamentar la animosidad siempre creciente de los partidos, se ocupa en razonar sobre el estado de la raza blanca (casi toda oriunda de España) que puebla la isla de Santo-Domingo de la república de Haití, la cual dicen los diarios extranjeros se halla decidido nuestro gobierno a tomar bajo su protección, y sin embargo que confiesa no tener datos de la certeza de esta noticia, se resuelve a escitar el celo del ministerio para que tome en consideración el estado desgraciado en que se hallan aquellos antiguos hermanos nuestros, tanto como a un acto de humanidad como de previsión, respecto a la conservación de nuestras preciosas Antillas de Puerto-Rico y de la Habana.

El Clamor Público principia diciendo que si algo pudiera mitigar los padecimientos del partido progresista, es sin duda el triunfo que de día en día van adquiriendo los principios que profesamos y tiene proclamados hasta en los días de mayor conflicto; y pasando revista a los sucesos ocurridos desde la muerte de Fernando VII y a la línea de conducta política abrazada tanto por los moderados como por los exaltados, concluye diciendo, que al presente todo el país se halla acorde en vituperar la conducta del ministerio anterior, objeto de su fuerte censura, y que los hombres ilustrados, tanto conservadores como progresistas, convienen en que es preciso abolir completamente el régimen de la fuerza, inaugurado por el gabinete NARVAEZ, hacer grandes economías en los presupuestos e instalar una nueva era de tolerancia y de verdad constitucional.

El Espectador se ocupa en recomendar tres cosas al gabinete MIRAFLORES, a saber: captarse el apoyo de la opinión pública, dilatar su mando y procurar caer decorosa y dignamente. Lo primero lo ve nuestro colega en la estricta observancia de las leyes y en el mantenimiento del orden público; lo segundo, marchando acorde con el parlamento, y lo tercero, haciendo una retirada conforme con las leyes naturales de la villa ministerial, en los sistemas constitucionales.

Nuestro cofrade El Universal, hace presente que su oposición al anterior gabinete, no llevaba por fin un cambio de personas, sino de sistema. Con este motivo aduce las causas de aquella oposición, las cuales reduce a los ocho capítulos de culpas siguientes:

- 1.° La preponderancia del poder militar sobre el civil, encargado de regir el Estado en tiempos ordinarios.
- 2.° Haber infringido sin necesidad las leyes fundamentales, pues crece suficientes las comunes para haber reprimido los excesos a que se aludió con semejantes violaciones.
- 3.° Haber seguido una política torpe y poco decorosa en las negociaciones pendientes con la corte de Roma.
- 4.° El no haber introducido en la administración, el orden y la moralidad que necesita.
- 5.° No haber hecho en los presupuestos los alivios que reclama el estado del país, y 6.° y último, por no haber realizado en el sistema tributario las reformas convenientes en los puntos en que esto era indispensable, ya para aligerar la carga al desgraciado contribuyente, como para la cabal ejecución del mismo sistema.

Después se hace cargo del programa del señor MIRAFLORES, y del efecto que ya ha tenido en cada ministerio.

En este exámen elogia la actividad desplegada por el señor ministro de HACIENDA, PEÑA, al paso que echa de menos la misma virtud en los demás ministros, no obstante que confiesa haber mediado poco tiempo para obrar. Se promete mucho del celo e inteligencia del señor de ISRUZ, y volviendo a la carga contra la permanencia de BRERON en la capitania general de Cataluña, por considerarle como a la representación del señor NARVAEZ, termina su obra, prometiendo al ministerio seguir con él la misma línea de conducta que con el anterior, esto es, apoyar si obra con arreglo a los principios que ha proclamado, y atacarle si se llega a separar de ellos.

El Castellano opina que la división que acaba de manifestarse en el partido monárquico-constitucional cede todo en provecho del bando progresista, pero se promete que de este mismo hecho va a nacer una lección muy útil para el partido conservador, pues cree que con esta lucha de opiniones van a deslindarse bien ambos partidos, resultando al fin una unión más compacta y disciplinada de cada uno de ellos, en cuyo caso los monárquico-constitucionales no pueden dejar de sacar una posición más ventajosa.

El Católico se ocupa de los términos lisonjeros para nuestro gobierno en que vienen extendidas las bulas para los obispos recién electos y precorizados para las sillas de ultramar, los cuales son idénticos a los usados para iguales casos en los reinados anteriores, pues en ellas se expresa claramente el nombre de nuestra REINA, con su nombre propio de ISABEL II, Reina de las Españas, dándole además el tratamiento de Magestad y de celsitud con que los Papas distinguen a los reyes católicos en tales documentos. Sin embargo de eso, nuestro colega religioso opina que no obstante lo mucho que esto puede halagar a los amigos del ministerio, esto no es bastante para zanjar la cuestión política, lo que cree no se verificará hasta que el santo Padre mande un nuncio cerca de nuestra soberana Doña ISABEL II.

La Esperanza discurre largamente acerca del proyecto de ley para indemnizar a los partícipes legos de diezmos, discutido y aprobado ya por el Congreso, adhiriéndose en un todo a las doctrinas que sobre este asunto manifestaron los señores Coira, Alvaro y Viduando, los cuales querían que se atendiera igualmente que a aquellos acreedores a otros que tal vez tienen títulos tan firmes como aquellos, citando entre estos a los poseedores antiguos de títulos enajenados de la Corona.

El Tiempo en su primer artículo editorial vuelve a llamar la atención del gobierno acerca de la noticia que publicó, tomada de los periódicos de los Estados Unidos, de haber aparecido en las aguas de Santo-Domingo una escuadra española para intervenir en los negocios de la república haitiana, y extraña que los periódicos ministeriales no hayan hablado de una noticia de tanto interés.

En el segundo artículo trae las disposiciones que sobre la prensa periódica y hebdomadaria consignó Napoleón en el testamento que dejó a su hijo, que el general Montholon está publicando en París, las cuales halla más liberales que las actualmente vigentes en España.

La Posdata se hace cargo de la ríscia oposición que los periódicos, y sobre todo algunos conservadores, hacen a la persona del general NARVAEZ, en lo cual cree que al fin nadie sacará más provecho que el mismo perseguido.

SECCION DE TRIBUNALES.

AUDIENCIA DE BARCELONA.

SOSPECHAS DE ENVENENAMIENTO.

Francisco Domenech, poseedor de un reducido patrimonio en el pueblo de San Baudilio de Llobregat, hallándose en edad avanzada, y sin parientes, había unido su dote a la de una familia de esta capital, con la que vivía al parecer muy cordialmente. Tuvo en otros tiempos estrechas relaciones de amistad con José Parellada, jefe de ella, y tan sumamente íntimas, que al morir este, encargó a su muger Engracia, que ni ella ni sus hijos se separaran nunca de su compañero Domenech, cuidándole con aquellas atenciones y esmero que este había cobrado a la familia de aquel, viniéron a convenirse todos en formar reunidos una sola familia, sin que de consiguiente tuviese Domenech que pagar nada por su manutención y estancia en la casa, ni aun por su vestido; pero en remuneración prometió que para después de su muerte dejaría el usufructo de sus bienes a la Engracia, y la propiedad al hijo de la misma José Parellada. Domenech, fiel a su palabra, otorgó ante escriban público su disposición testamentaria conforme a lo pactado, y además en distintas ocasiones prestó a sus huéspedes, sin pediles resguardo alguno, 45 onzas de oro para que atendieran a las urgencias de su reverencia de granos. Mas es preciso advertir, que el convenio de que antes hemos hablado ora revocable, esto es, podía Domenech separarse de la familia de Parellada siempre que le pluguiera, como así también dejar esta de tenerlo en casa; en cuyo caso, quedaba enteramente libre de testar a favor de quien mejor le pareciese. Cuando en el mes de junio del año último ocurrió la muerte de Domenech, este era el desenlace que todos esperaban de tan anudado y firme convenio. Pero cinco meses antes había contraído, a pesar de sus 75 años, relaciones amorosas con una viuda de 43, y convenido con ella su enlace. Mas antes de realizarlo deseaba cobrar el crédito de su huésped Engracia, pues de otra manera, decía, no le era posible llevar a cabo sus planes. Para conseguir el pago, poco tiempo antes de que acaeciera su inesperada muerte, fué al pueblo de San Baudilio por unos días, encargando antes a otro hijo de la Engracia, que de la misma vivía separado, manifestase a su madre que debía la satisficencia de la deuda, Hizose, pues, el pedido durante su ausencia, y vuelto a esta ciudad, tuvo con prometida que el pago se le entregaría parte de otra corta estancia en aquel mismo pueblo, regresó a su domicilio el 12 del citado mes de junio. Desde luego se sintió indisputado, quejándose de grande ardor en el estómago, y después de fuertes padecimientos, durante los cuales los síntomas permanentes fueron la diarrea y el vómito, falleció el 15 por la noche.

El juez de primera instancia de la demarcación respectiva tuvo el 19 por la tarde noticias reservadas de que se sospechaba que la muerte había sido causada por envenenamiento: acto continuo pasó auto de oficio, mandando fuese conducido su cadáver al hospital, y que se verificasen sus reconocimientos y autopsia por los dos facultativos del tribunal y los tres del establecimiento. Practicada esta operación a la presencia del juzgado, resultó que el cadáver tenía varias manchas amarillentas en diversos puntos de la superficie interior del estómago, la túnica de esta entraña floreada en algunos puntos, y en otros, principalmente en su fondo, corroida. Que las erosiones, en número considerable, presentaban una figura irregularmente circular, y eran de color ceniciento, semejantes a las cauterizaciones artificiales profundas de las membranas mucosas, teniendo además una aureola de color rojo subido, y concidiéndose en otros puntos trayectos longitudinales cruzados a manera de escaras. Se encontró en esta vis-

cera una cantidad de líquido que recogido en una redoma quedó a disposición del juzgado para su análisis químico, y los facultativos afirmaron que a su parecer las alteraciones orgánicas referidas habían sido efecto de la acción de alguna sustancia corrosiva, ingerida en el estómago, que podía haber ocasionado la muerte del paciente.

Verificado por mandato del tribunal el exámen anatómico del líquido, recogido en el estómago del cadáver de Domenech, dijeron terminantemente los químicos, que no habían descubierto en él sustancia alguna venenosa. Oyóse, como era consiguiente, atendida las dudas de esta investigación, a la academia de medicina y cirugía, la cual, después de haber emitido un razonado dictamen, concluyó manifestando "que si no se consideraba con datos bastantes para negar resueltamente un verdadero envenenamiento, en el caso particular que se le hubiera consultado, tenía muchísimo menos para creer que hubiese existido. Este informe vino a aumentar la oscuridad que ya había sobre la existencia del crimen: por ello, pues, provocó el juez un nuevo debate, volviendo a sujetar al criterio de los facultativos, que habían verificado la autopsia, esta empeñada cuestión. Insistieron en lo expuesto en su relación jurada, añadiendo que a pesar de ello, no dejaban de considerar como una circunstancia digna de atención, la de que no se hubiese obtenido por el análisis ningún principio corrosivo; pero que también les parecía bastante notable la observación de que entre los síntomas que presentó la enfermedad, según los datos del proceso, la diarrea y los vómitos fueron los más continuos, por lo que sin necesidad de apelar a la discusión suscitada, sobre si puede verificarse la absorción completa de una sustancia venenosa, creían muy posible que por medio de aquellos síntomas se hubiera espelido el principio corrosivo; además de que en el reino vegetal hay sustancias nocivas, cuyos principios son muy difíciles de obtener por el análisis químico.

Ocupóse otra vez la academia de este grave asunto, diciendo que difícilmente podía suscitarse una cuestión de mayor importancia que aquella, porque estaba muy convenida de que de un fallo precipitado sobre ella, así podría resultar la impunidad de un crimen atroz, como el suplicio de un inocente; y terminó su dictamen, haciendo presente que los síntomas de la enfermedad de Domenech, en nada influían para que la academia variase el juicio que había formado, y que a pesar de los adelantos de la ciencia, era posible hallar comprobantes suficientes para desentenderse del principio, de que para admitir con certeza un envenenamiento, era preciso que se descubriera el tóxico.

Engracia Parellada y su hijo José fueron examinados en calidad de testigos, y de sus declaraciones aparece que, cuando Domenech llegó a esta ciudad el día 12 por la tarde, se sintió ya indisputado, y continuó agravándose cada día, a pesar de que no por ello dejó de salir de casa todas las tardes que se le permitió su dolencia: comió con ellos, y como siempre lo tenía de costumbre, él mismo se hizo el chocolate. Al verle malo, le instaron con eficacia, que permitiera llamasen un facultativo, a lo cual no quiso acceder, hasta que el día 17 le habló la Engracia de ello, con toda resolución, y así resultó comprobado en la causa. Negaron el préstamo de las 45 onzas y aseguraron ignorar el proyecto de enlace de su huésped, sobre lo cual resultaron falsas las citas que hizo otro de ellos, y reconocieron la certeza de los pactos de la estancia franca de Domenech en su compañía, mediante la institución testamentaria de que hemos hablado.

El tribunal, buscando medios de esclarecer tantas dudas, llamó a su presencia a la viuda amiga de Domenech, y examinada, confirmó lo que se ha dicho con referencia a ella; afirmó haber oído hablar al difunto del préstamo; dijo que cuando regresó fué el día 10 y no el 12, y aseguró que estaba bueno y contento; que se habían entrambos dado cita para el día 14, y que viendo que no comparecía al punto convenido dedujo que estaría malo, lo cual pudo luego averiguar con certeza por medio de una amiga suya. Evacuada esta última cita, resultó que en efecto había estado su amiga en la casa donde vivía Domenech, a cuya puerta halló a una muger anciana; por ella supo que estaba en su aposento enfermo, y en seguida subió precipitadamente la escalera para tener tiempo de darle el recado sin testigos. Luego que Domenech la vió, y oyó el recado que de su prometida le traía, la dijo muy apesadumbrado "esta gente me ha muerto, reñiéndose al parecer a la familia de sus huéspedes. Se quejaba mucho de ardores en el estómago, y cuando hizo una segunda visita al doliente, no se apartaron ya de su lecho los de la casa, de modo que no pudo volverle a hablar reservadamente. Un eclesiástico amigo de Domenech y una vecina de este, depusieron haberle oído referir lo concerniente al préstamo.

El facultativo que lo visitó espuso que no le había conocido señal alguna de envenenamiento, y con estos datos sobreyó el juez en la causa para continuarla siempre que se ofreciesen nuevos méritos. La audiencia del territorio, de acuerdo con el fiscal de S. M., dejó su providencia sin efecto, mandando que los Parellada madre e hijo fuesen tratados como reos, y que se hiciesen mayores investigaciones. Así se practicó al precepto sin resultado, puesto que el confesor, a quien se pareció si el enfermo le había hecho alguna manifestación, respecto a la causa de su dolencia, contestó negativamente. Los reos negaron también, como lo hicieron antes, y elevada la causa a plenario, oídas sus defensas y recibidas algunas pruebas de testigos, dirigidos a acreditar su buena conducta y comportamiento con Domenech, y sus medios de fortuna para atender al giro de su reverencia de granos sin necesidad de préstamos, pronunció el juez su fallo; absolviendo de la instancia a los procesados, con pago de costas.

Si en la segunda instancia llega a descubrirse algo que de nuevo interés a las actuaciones, cuidaremos de comunicarlo a nuestros lectores.

CRONICA RELIGIOSA.

MERCURIO 4 DE MARZO.

San Casimiro rey y confesor.—San Lucio papa y mártir de Roma. San Cayo Palatino de id. Los santos obispos y mártires de Chersoneso, Basilio, Eugenio, Elpidio, Eften, Nestor, Arcadio, Euterio y Agatodoro, y 900 mártires de Roma: 40 horas en la iglesia de la Latina.

Hoy se reza de San Casimiro, a quien la iglesia celebra con rito semi-doble y ornamento blanco. Es Tempora y día de ayuno. El evangelio de la misa, es de San Mateo y contiene "Las señas".

GULTO DIVINO.

Habrí misa mayor con sermón en la capilla Real de palacio a las 11. Predicará don Federico José Sánchez, orador de S. M.

En la iglesia convento de monjas de la Concepción Franciscana, se dá principio de una devota novena de María Santísima de las Angustias, que se venera en aquel templo, a espensas de varios devotos. A las 10 se cantará misa solemne y sermón que dirá don Joaquín García Corral, y a las cuatro y media de la tarde predicará don Gregorio Montes: estando el Señor de manifestado desde las 8 de la mañana.

Segue la de Nuestra señora de la Merced, en la iglesia de San Cayetano, donde a las cuatro y cuarto de la tarde dará principio.

presentado por el delegado apostólico, Lasagni, lo coloco sobre la cabeza de S. Eminentia.

Después de esta ceremonia el rey recibió en el salón del trono, en donde se hallaban la reina, los príncipes y príncipes de la real familia, el cardenal vestido de la púrpura romana, los arzobispos de París y de Calcedonia, y el obispo de Verdun, en donde S. Eminentia dirigió un discurso a SS. MM. y prestó juramento en manos del rey.

Para el 29 del mes anterior estaban señaladas para la sesión de la cámara de los Comunes de Inglaterra, varias cuestiones religiosas, suscitadas por Mr. Watson, relativas a la abolición de ciertas leyes penales contra los católicos. Con este motivo se habían dirigido estocaciones a los miembros católicos de la cámara para que procurasen asistir a esta sesión. El odio e indignación pública que ha excitado en todo el mundo católico, y con especialidad en Inglaterra, la relación de los países católicos sufridos por los católicos polacos, dada por la abadesa de las Basilias de Minsk, contribuyeron poderosamente al buen éxito de la feliz mocion del diputado Watson. No se comprende cómo en un país tan ilustrado y libre como es Inglaterra, se pueden conservar todavía esos odiosos preceptos legales, propios del tiempo de las barbarias y ferocidad de los tiempos de hierro de la edad media, de aquellos tiempos desgraciados en que un fanatismo implacable descargaba sin piedad alguna todo el peso de la fuerza pública, contra cuantos no daban la rodilla ante el ídolo de las ideas dominantes.

Era ya tiempo de borrar este padron de ignominia, y de darse el ejemplo al mundo por la poderosa Inglaterra, de quitar de sus códigos las sangrientas disposiciones que en mal hora hicieron dictar un delirante espíritu de partido religioso, y de volver a las ideas católicas los legítimos y naturales medios de vida social y política que corresponden a los muchos y leales súbditos de aquel reino que las profesan.

CONSEJERIA DEL EXCMO. ARZOBISPO DE MITRELENE.—El 22 del actual se celebró en la real capilla de S. Vicente de Fora (Lisboa) la consagración del Excmo. arzobispo de Mitleen. E. Fué ministro consagrante el Excmo. cardenal Patriarca, y asistentes los Excmos. obispo de Lamego, y resignatario de Cabo Verde. La concurrencia, así de convidados como del pueblo, ha sido muy numerosa. Suministraron el LAVADO a Su Eminentia, los Excmos. ministros de justicia y de negocios extranjeros, y al Excmo. arzobispo de Mitleene SS. EE. Los señores consejeros de Estado, José de Silva Carvalho y Rodrigo de Fonseca Magalhães.

El mismo día S. E. el señor arzobispo convidó a comer a los Excmos. consejeros de Estado, ministros de la Corona, presidentes de los tribunales, procuradores generales de la Corona y Hacienda, y algunas ilustres personas mas.

BULAS DE ROMA. Según el Católico las bulas expedidas por su Santidad en favor de los obispos de Ultramar, presentados por el gobierno, vienen concebidas en los mismos términos que las que se expedían en tiempo de FERNANDO VII. En ellas se nombra a S. M. en estos precisos términos: "Quemque (el electo) carissimo in Christo filio nostro ISABELLAE hOC NOMINE SECUNDA Hispaniarum regina, vigore privilegii prefati Nobis ad hoc per suas litteras presentavit."

Siendo esto así, la cuestión del reconocimiento se halla casi resuelta, pues para que lo esté satisfactoriamente, solo faltará que venga un nuncio a Madrid.

INFANTE DON ENRIQUE. El Tiempo publica la siguiente carta.

PONTEVEDRA 23 de febrero. Hace tres o cuatro días que llegó un capitán de fragata, procedente del departamento del Ferrol, para poner en conocimiento de S. A. el infante D. Enrique que se pusiese en camino para aquel departamento, a fin de tomar el mando de una corbeta que se estaba esperando de Inglaterra. La venida de este capitán dio lugar a que se diesen disposiciones para buscar a S. A. que basó de ser de los vientos contrarios, en menos de dos días no podía llegar. Hecho cargo S. A. de las razones del patron, a través por tierra por cima de los montes de Lomianza a caballo, y cayendo sobre la parroquia de Vilaboa; allí se embarcó en una lancha pesadota y atravesando la ría de Redondela, desembarcó en Teis cerca de Vigo, donde le dio alojamiento en la casa de don José Vago, y con fecha del 24 nos dice nuestro correspondiente de Pontevedra, que el objeto del viaje de S. A. a Vigo no fué otro que el de hacer una visita particular a amigos suyos de aquella ciudad, con los que tuvo unos días de caza, y que en la actualidad se halla en Pontevedra de paso para el Ferrol.

Tenemos motivo para creer sea falso que el príncipe saliera de Pontevedra con nombre supuesto ni disfrazado. En el traje de caeceria, pero salió sin misterio y sabiendo de las autoridades. La conducta de S. A. en Galicia ha sido comedida y prudente, según se espresan todos nuestros correspondientes.

BAGETILLA DE LA CORTE.

El domingó último han ingresado en la Caja de Ahorros de esta corte 45,994 rs., depositados por 511 individuos; de ellos 23 nuevos imponentes. Se han devuelto a solicitud de 9 interesados 2,896 rs. con 29 mrs.

Ya a publicarse en breve en esta corte un nuevo periódico semanal, dedicado exclusivamente a modas, con patrones y figurines de París.

Como a las siete de la noche del domingo, un caballo a todo escape atravesó la calle Angosta de Peligros, derribando al suelo a una señora que no tuvo la suficiente ligereza para huir el peligro. Causados estamos ya de elamar contra semejantes excesos, motivados sin duda por la tolerancia de las autoridades, no obstante los bandos reiterados y tan repetidos.

Paréceme que el Excmo. Ayuntamiento, para evitar el desorden que suelen ocasionar los coches al llevar la Puerta del Sol, en distintas direcciones, al hacer llevando una misma, ha resuelto poner en ella guardacantones para que en su tránsito sigan una línea dada.

Dice el Eco: El señor D. Tomás Rodríguez Rubí, autor de la comedia La corte de Carlos II, ha renunciado pertenecer a la sección de literatura del Liceo artístico y literario, sin dudar por haber hecho ante ella su lectura y habiendo sido prohibida su representación por una denuncia, no quiere formar parte de una corporación donde se anda un sugeto capaz de aquel paso. El Liceo debe saber Rubí, gloria de las letras, desechando al que sea autor de la denuncia y admitiendo en su seno entre vitores al autor del Arte de hacer fortuna.

Uno de estos días debe reunirse el consejo de guerra para fallar la causa formada al general Crespo.

Convenidos por fin, los redactores del Diccionario universal de historia y geografía, y los del Diccionario histórico universal de hechos, lugares y hombres célebres, en formar un solo Diccionario, con el título y según las condiciones espuestas en el prospecto del primero por ser las más beneficiosas para el público, es de esperar que esta interesante obra, en la que se dará a la parte española grande extensión, encuentre en el público la buena acogida que se merece. Nos complacemos en haber sido los primeros en promover la unión de ambas empresas, en lo cual no puede menos de ganarse mucho.

Leemos en el Tiempo: se ha dirigido al Congreso de diputados una exposición, suscrita por enarantada abogada de profesión de Madrid, reclamando contra la exacción del importe de la patente industrial o capitalización que se le ha impuesto, conforme al nuevo sistema tributario.

Concluida la obra de la calle Ancha de Peligros, se halla perfectamente enlucada, espedita para la impresión.

gente de a pie y cerrada para los carruajes. Es lástima que con motivo de estar situada en ella la posada de Zaragoza, y a fin de no impedir la entrada en esta de los carros, galeras, etc. no se haya podido embalsamarse toda la calle hasta la de Alcalá. De no ser así, por no causar perjuicio al dueño de la posada, es de toda necesidad que se mejore el empedrado en el trecho que resta espedito para la circulación de los carruajes.

COMUNICADO.

Sres. redactores de EL ESPAÑOL.

Muy señores nuestros: Suplicamos a Vds. se sirvan dar cabida en su apreciable periódico a la siguiente manifestación.

Al publicar los prospectos del Diccionario universal de historia y geografía, y del Diccionario histórico universal de hechos, lugares y hombres célebres, estamos muy lejos de sospechar que otra empresa literaria abrigaba el propósito de ejecutar el mismo pensamiento. Agenos por lo tanto de toda mira de rivalidad, la única que nos guiaba particularmente el deseo de llenar, en la manera que nuestros hermanos y medios respectivos nos permitirían, el gran vacío que en España se notaba por la falta de una obra que poseen en el día todas las naciones cultas.

Bien pronto conocimos todos que la publicación de los diccionarios, casi idénticos por su índole y las materias que debían contener, podría perjudicar a los intereses de ambas empresas; sin beneficio alguno para el público. Así lo comprendió también la imprenta periódica de Madrid, que al anunciar las dos publicaciones con grandes elogios y un interés, al cual no podemos menos de mostrarnos sumamente agradecidos, nos excitó a que las tres empresas y fuéramos una sola, observando juiciosamente que la mayor suma de datos y de lucras, prendas infalibles del éxito, darían mucha mayor importancia a la obra que fuese el resultado de esta reunión.

En vista de estas indicaciones, guiados todos por el mismo desinterés, y estimulados únicamente por la parte de gloria que pudiera caberles en la redacción de un libro tan útil e importante para nuestra patria, nos hemos acordado y convenido en lo siguiente:

- 1.° El Diccionario universal de historia y de geografía y el histórico universal de hechos, lugares y hombres célebres formarán un solo, que se repartirá a los suscriptores de entrambos, con el título y según las condiciones espuestas en el prospecto del primero, por ser las más beneficiosas para el público.
- 2.° El Diccionario, que será redactado por todos los que suscribimos esta manifestación, deberá considerarse como una producción original; pues si bien para los artículos de la parte extranjera tomaremos datos y noticias de todas las mejores obras que se conocen de este género, quedará en su conjunto sometida a un plan particular de redacción que hemos adoptado, y a darnos a la parte española una extensión y originalidad, que justifique nuestras promesas e impriman a nuestro Diccionario tal carácter de nacionalidad, que pueda considerarse como un monumento erigido a las glorias de nuestra patria.

Madrid 27 de febrero de 1846.—Francisco de Paula Mellado.—Joaquín Pérez Comotó.—Francisco Fernández Vilabril.—Casto Iturralde.—Vicente Díez Casanuco.—Agustín Alfaro Godínez.—Baltasar Anzures y Espinosa.

BOLSA.

MARTES 3 DE MARZO.

De día en día vemos vacilar más y más el crédito de los efectos públicos. Ciertos rumores alarmantes sobre indemnización a distintos acreedores del Estado con papel de la deuda del 3 por 100, son la causa de la mayor desconfianza que se ha apoderado de los jugadores.

Por otra parte la desunión que reina entre los alcistas da también lugar a la baja; parece que todos han dado su palabra, a excepción de uno que todavía lo conserva.

Enemistades en las altas regiones y otros rumores que circulan contribuyen también a esta decadencia, que tanto afecta a la nación entera.

En títulos del 3 por 100 se han hecho 34 operaciones por valor total de 72,960,000 rs., una al contado a 29 3/4, y nueve con prima de 3/8 y medio por 100 a 30, 30 3/8 y medio por 100, tres en firme a 30 días desde 29 3/4 hasta 30 y 1/2 y las restantes a varias fechas a 29 5/8, 3/4 y 30 por 100.

En títulos al 5 por 100 tres operaciones importantes en junto 4,000,000 de rs. a 13 del corriente una y las demás a 30 de abril al tipo de 21 1/8 la primera, y 21 1/4 y 3/8 las segundas.

ACCIONES DE LA DEUDA GENERAL DEL IRIS.

Dos operaciones de 230 acciones en junto: una de 30 acciones al contado a 130 por 100, y la otra de 200 acciones a 123 por 100.

CAMBIOS.

Londres a 90	37 1/2 d.	Granada.....	1 d.
París a 90	16 lib. 6 s. p.	Malaga.....	par.
Alicante.....	par.	Santander.....	par. dth.
Barcelona.....	par.	Sevilla.....	par. d.
Bilbao.....	par. d. pap.	Valencia.....	par. d. pap.
Cádiz.....	par. d. pap.	Zaragoza.....	14 d. p.
Coruña.....	par. d. pap.	Descuento de letras a 6	
Granada.....	1 d.	por 100 al año.	

BOLSAS ESTRANJERAS.

TONDRES 21 DE FEB. DE 1846.	PARIS 24 DE FEB. DE 1846.
Activa 5 por 100	Deuda activa 5
con 9 cupones	por 100 con 17 c. de bono
Pasiva.....	1 d. pasiva.....
Diferida.....	1 d. diferida.....
3 por 100.....	3 por 100.....

TEATROS.

CRUZ. La noche de la noche. Primera representación de la ópera nueva en tres actos, música del maestro director, D. Basilio Bassil, titulada EL DIABLO PREDICADOR.

INSITUTO. A las siete. Un avaro, comedia en dos actos. Baila. Mentir con noble intención, comedia en dos actos.

ANUNCIOS.

COMPANIA GENERAL

DEL IRIS.

Debiendo trasladarse las oficinas de la compañía a su casa calle de Alcalá, núm. 10, en los días 4 y 5 del presente mes, se hace saber al público, que en esos días no se practicarán en dichas oficinas mas operaciones que las de caja, y que desde el 6 inclusive se continuará allí el despacho de todas las de la compañía. Madrid 2 de marzo de 1846.

El director administrador.

FELIPE FERNANDEZ DE CASTRO.

DICCIONARIO GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO DE ESPAÑA y sus posesiones de Ultramar, por Pascual Madoz.

Esta obra se publica por entregas de 32 páginas en 4.º mayor. A los que gusten recibirla por tomos, se les entregará encuadernada con lujo a la holandesa, sin aumento alguno de precio, poniendo en el lomo de cada tomo el nombre y apellido del suscriptor.

Precios.—Cada entrega en Madrid y en las provincias, recibida en las casas de los suscriptores, 6 rs. y por tomos 120.

Se suscribe a esta obra en las librerías de la vinda de Tor, dan, Castillo, Bran y de la Torre, en el Establecimiento literario de P. Madoz y J. Sagasta.

Se ha publicado la entrega 12 del tomo II.

Edito responsable, EL LICENCIADO D. TOMAS GONZALEZ

MADRID: Imprenta de EL ESPAÑOL.

PLAZA DE SAN JUAN II.

PLAZA DE SAN JUAN II.